

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 02 mayo de 2023

Wilmar Soto Botero  
Secretario

SUSTANCIACION No. 219

Rad. 2023-00082-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AGREGUESE al presente proceso de Sucesión Intestada del Causante CONRADO DE JESUS ARENAS, y póngase en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 115272555-1650- JAT-O.A. 1650 del 27 de abril de 2023, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Palmira (V), en el que indican los documentos que deben allegar para el trámite del paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

  
HUGO NARANJUO TOBON  
Juez

ws

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>081</u>.</p> <p>HOY <u>04 MAYO 2023</u> A LAS 8:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

Firmado Por:  
Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135daceecbf1995583dddcf78d0b2b7c366068964ae51209620ac6e896caf84b**

Documento generado en 03/05/2023 04:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>